



Punto Universitario

Número
692
15 de julio,
2026

Universidad Autónoma de Baja California Sur



14 de julio

DÍA DE LA VAQUITA MARINA

#Efemérides / #Columna / #Cultura / #Infografía

Editorial

F. Yazmín Rodríguez Orantes

Revisión editorial

Kino Leal Montes

Responsable de información, diseño
y maquetación

Punto Universitario es una publicación semanal del Centro de Radio y Televisión Universitario, Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). Todos los derechos reservados.
Contacto: punto@uabcs.mx

Rector

Dr. Dante Arturo Salgado González

Secretario General

Dr. Manuel Arturo Coronado García

Secretario de Administración y Finanzas

C.P. Mauricio Luna Rodríguez

Abogado General

Lic. Luis Tirado Arámburo

Director de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

Lic. Jorge Ricardo Fuentes Maldonado

En este número

#Efemérides

15 de julio

#Columna

Caso Ascencio Rosario y otros vs. México

Por Carlos Eduardo Vergara Monroy

#Cultura

Alfred Stieglitz: pionero de la fotografía moderna

Por la redacción

#Infografía

Campaña Permanente de Derechos Humanos

En portada: **14 de julio - Día de la Vaquita Marina**

Esta fecha está dedicada a sensibilizar a la población sobre la situación crítica de la vaquita marina, un cetáceo endémico de México considerado una de las especies más amenazadas del planeta. La conmemoración busca promover acciones para proteger su hábitat natural en el Alto Golfo de California, prevenir su extinción y fortalecer los esfuerzos de conservación. Asimismo, pretende generar conciencia sobre los riesgos que enfrenta debido a la pesca ilegal y la degradación de los ecosistemas marinos, destacando la importancia de preservar la biodiversidad y proteger este valioso símbolo de la fauna mexicana.

Efemérides

Esta fecha se celebra para reafirmar el compromiso de la comunidad internacional con la defensa de los derechos humanos y el Estado de derecho. Asimismo, busca honrar a las víctimas y promover un mundo más justo, pacífico y respetuoso de la dignidad humana.



DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA
INTERNACIONAL - 17 DE JULIO



DÍA INTERNACIONAL DEL TIBURÓN
- 14 DE JUNIO

Este día se celebra para concienciar sobre la importancia ecológica de estos animales que mantienen el equilibrio de los ecosistemas marinos, al tiempo que enfrentan amenazas como la pesca excesiva, la captura incidental y el aleteo. Se promueve su conservación, la educación ambiental y la creación de áreas marinas protegidas.

Efemérides



Es un físico y biólogo estadounidense, conocido por desarrollar la Red de Hopfield. Este modelo matemático permitió que las computadoras almacenen y reconstruyan patrones o imágenes. En 2024 fue galardonado con el Premio Nobel de Física.

Fotografía por: Bhadeshia123, CC BY 3.0, vía commons.wikimedia.org

1933 - John Joseph Hopfield

Es una astrofísica norirlandesa. Descubrió los púlsares en 1967, un hallazgo que transformó la comprensión del universo. Este descubrimiento demostró la existencia de estrellas de neutrones superdensas y de rápida rotación, lo que le valió a su director de tesis el Premio Nobel de Física en 1974.

Fotografía por: Dominio público, commons.wikimedia.org



1943 - Jocelyn Bell Burnell

(F. 2018), fue un físico experimental estadounidense, ganador del Premio Nobel de Física en 1988. Demostró que existía más de un tipo de neutrino, una pieza clave en el Modelo Estándar de la física de partículas. En 1993 escribió el popular libro científico *La partícula de Dios*.

Fotografía por: FNAL, dominio público, vía commons.wikimedia.org



1922 - Leon Max Lederman

(F. 2012), fue un microbiólogo y biofísico estadounidense. Demostró que los organismos unicelulares antes clasificados como bacterias primitivas eran genéticamente distintos. Estos microorganismos, muchas veces extremófilos, representan un linaje evolutivo completamente distinto.

Fotografía por: Don Hamerman - Institute for Genomic Biology, CC BY 3.0, vía commons.wikimedia.org



1928 - Carl Richard Woese

CASO ASCENCIO ROSARIO Y OTROS VS. MÉXICO

Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy



Introducción

La sentencia del Caso Ernestina Ascencio Rosario y otros vs. México, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, representa la intersección entre la violencia militar, la discriminación hacia los pueblos indígenas y la manipulación de la verdad científica por parte del Estado.

En un contexto de creciente militarización en la Sierra de Zongolica, Veracruz, el caso es emblemático por la "verdad oficial" que el Estado intentó imponer para encubrir la participación del Ejército Mexicano, alegando que una muerte violenta fue producto de una "gastritis crónica".

Hechos

Ernestina Ascencio Rosario era una mujer indígena náhuatl, monolingüe, de 73 años al momento de los hechos. Vivía en situación de pobreza, se dedicaba al pastoreo y era considerada una persona sabia en su comunidad de Tetlalzinga, Veracruz.



Imagen vía: x.com

El 25 de febrero de 2007, su hija la encontró en una loma cercana a una base militar, en grave estado físico y con señales de agresión. Antes de fallecer, Ernestina relató a sus familiares que soldados la habían amarrado, golpeado y violado. Murió la madrugada del 26 de febrero en el Hospital Regional de Río Blanco, el cual no contaba con intérpretes para brindarle una atención adecuada.

El proceso se caracterizó por versiones médicas contradictorias que alteraron el rumbo de la justicia:

- La primera necropsia practicada por la Procuraduría del Estado de Veracruz, determinó que la causa de muerte fue traumatismo craneoencefálico y luxación de vértebras, confirmando violencia sexual y la presencia de perfiles genéticos masculinos (semen).
- La versión oficial del Gobierno Federal sostuvo que Ernestina murió de "gastritis crónica". En 2007, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) respaldó esta versión mediante la Recomendación 34/2007.



Imagen vía: x.com

En el año 2021, la CNDH rectificó su postura mediante la Recomendación 45VG/2021, donde determina que su existió violación sexual, falta de perspectiva de género e intimidación de testigos.

Respecto a la postura militar, inicialmente el Ejército reconoció el hallazgo de líquido seminal, días después se desdijo afirmando que nunca poseyeron tales muestras.

En abril de 2007, la Procuraduría de Veracruz dictaminó el no ejercicio de la acción penal, argumentando falta de pruebas y una supuesta contaminación de las muestras originales. Los hijos de Ernestina fueron trasladados por el Gobierno estatal a la Ciudad de México justo cuando vencía el plazo legal para impugnar el cierre del caso. Además, denunciaron haber sido presionados para firmar documentos en español cuyo contenido desconocían.

El ejército realizó una investigación paralela que archivó rápidamente tras descartar la participación de sus elementos.

No debe pasar desapercibido, que los peritos que sostuvieron la tesis del homicidio y violación sufrieron represalias, siendo suspendidos e inhabilitados. Por otro lado, el acceso a la información fue bloqueado a la sociedad civil bajo el argumento de "reserva" de datos.



Imagen vía: x.com

Trámite ante el Sistema Interamericano.

El 11 de enero de 2012 se presentó petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión IDH). El 11 de junio de 2023 la Comisión IDH sometió el caso a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). El 30 de septiembre de 2025 la Corte IDH emite sentencia.

Trámite ante el Sistema Interamericano.

La Corte IDH declaró al Estado mexicano responsable por la violación de los derechos a la vida, integridad personal, vida privada y salud de Ernestina Ascencio. Asimismo, determinó la vulneración de las garantías judiciales, protección judicial y el derecho a la verdad en perjuicio de ella y sus familiares, subrayando el incumplimiento del deber de investigar la tortura y la violencia contra la mujer bajo principios de igualdad y no discriminación.



Imagen vía: x.com

Reparaciones dictadas por la Corte IDH.

La sentencia de la Corte IDH ordeno las siguientes medidas de reparación:

Investigación y Justicia: Investigar la violación sexual, tortura y muerte de la víctima, para procesar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales.

Medidas de rehabilitación: atención médica y psicológica para los familiares, respetando su cosmovisión indígena.

Medidas de satisfacción: Acto público de reconocimiento de responsabilidad en español y lengua náhuatl, publicación de la sentencia y otorgamiento de becas de estudio para los descendientes.

Garantías de no repetición: 1) Capacitación a las Fuerzas Armadas sobre límites en seguridad ciudadana. 2) Creación de un Registro Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas. 3) Fortalecimiento de servicios de salud y protocolos con perspectiva de género y etnicidad en Veracruz.

Indemnización: Pago por daños materiales, inmateriales.

Conclusiones

La Corte IDH determinó que la vulnerabilidad de Ernestina se vio agravada por su interseccionalidad: mujer, persona mayor, indígena y monolingüe. La sentencia del Caso Ascencio Rosario y otros vs. México, emitida por la Corte IDH, derriba la narrativa de la "gastritis crónica". Este fallo establece un precedente histórico: la palabra de una mujer indígena tiene valor probatorio pleno y el Estado no puede utilizar sus instituciones forenses para fabricar impunidad en favor del Ejército.



Haz clic para más información

ALFRED STIEGLITZ: PIONERO DE LA FOTOGRAFÍA MODERNA

Por la redacción



La consolidación de la fotografía como una forma legítima de expresión artística durante el siglo XX no puede entenderse sin la figura de Alfred Stieglitz. Fotógrafo, editor, galerista y promotor cultural, Stieglitz desempeñó un papel fundamental en la transformación de la fotografía como un simple procedimiento técnico a una disciplina artística reconocida internacionalmente. Gracias a su visión innovadora y a su incansable labor de difusión, contribuyó a que el siglo XX fuera considerado, en muchos sentidos, el "siglo de la imagen".

Alfred Stieglitz nació el 1 de enero de 1864 en Hoboken, Nueva Jersey, en una acomodada familia de inmigrantes alemanes. Sus padres otorgaban una gran importancia a la educación y, convencidos de que el sistema educativo europeo ofrecía una formación superior, decidieron enviarlo a Alemania siendo aún joven. En Berlín estudió ingeniería mecánica y química, disciplinas que le proporcionaron una sólida base científica que más tarde resultaría fundamental para su trabajo fotográfico.

Durante su estancia en Europa descubrió la fotografía y quedó fascinado por las posibilidades técnicas y expresivas del medio. Comenzó a experimentar con cámaras, lentes y procesos de revelado, al tiempo que estudiaba de manera autodidacta la teoría fotográfica. Su formación científica le permitió comprender profundamente los procesos químicos relacionados con la captura y reproducción de imágenes, mientras que su sensibilidad artística lo llevó a explorar las posibilidades estéticas de la cámara. En 1887 publicó sus primeros artículos especializados, donde defendía la idea de que la fotografía podía unir la precisión técnica con la creatividad artística.



Imagenes vía: oscarenfotos.com

A principios del siglo XX lideró uno de los movimientos más importantes de la historia de la fotografía: la Photo-Secession. Fundado oficialmente en 1902, este grupo reunía a fotógrafos como Edward Steichen, Gertrude Käsebier, Clarence H. White y Alvin Langdon Coburn, quienes compartían el objetivo de elevar el estatus artístico de la fotografía. La Photo-Secession defendía la creatividad individual y promovía una visión más moderna y expresiva de la imagen fotográfica.

Desde el punto de vista técnico, la obra de Stieglitz evolucionó notablemente a lo largo de su carrera. En sus primeros años estuvo vinculado al pictorialismo, corriente que buscaba otorgar a las fotografías una apariencia similar a la pintura mediante el uso de enfoques suaves, atmósferas difusas y procesos de impresión artesanales. Sin embargo, con el tiempo se convirtió en uno de los principales defensores de la llamada "Fotografía Directa" o Straight Photography, una tendencia que rechazaba las manipulaciones excesivas y apostaba por la nitidez, el detalle y la capacidad expresiva inherente a la propia fotografía.



Imagenes vía: oscarenfotos.com



Imagenes vía: oscarenfotos.com

Sus imágenes se caracterizan por composiciones cuidadosamente equilibradas, un uso magistral de la luz natural y una gran atención a las formas geométricas presentes en el entorno urbano. Stieglitz comprendió que la cámara poseía cualidades únicas que no debían imitar a otras artes, sino desarrollarse de manera autónoma. Obras como *The Steerage* (1907) son consideradas ejemplos fundamentales de la fotografía moderna por su compleja estructura visual, el uso de líneas diagonales y la capacidad para transmitir contenido social mediante recursos puramente fotográficos.

Otro aspecto destacable de su producción fue su interés por las series fotográficas. Entre 1922 y 1934 realizó sus famosas fotografías de nubes, conocidas como *Equivalents*. En ellas eliminó cualquier referencia al horizonte o al paisaje, concentrándose exclusivamente en las formas y texturas del cielo. Estas imágenes son consideradas precursoras de la fotografía abstracta y reflejan su interés por expresar emociones y estados mentales a través de elementos visuales aparentemente simples.

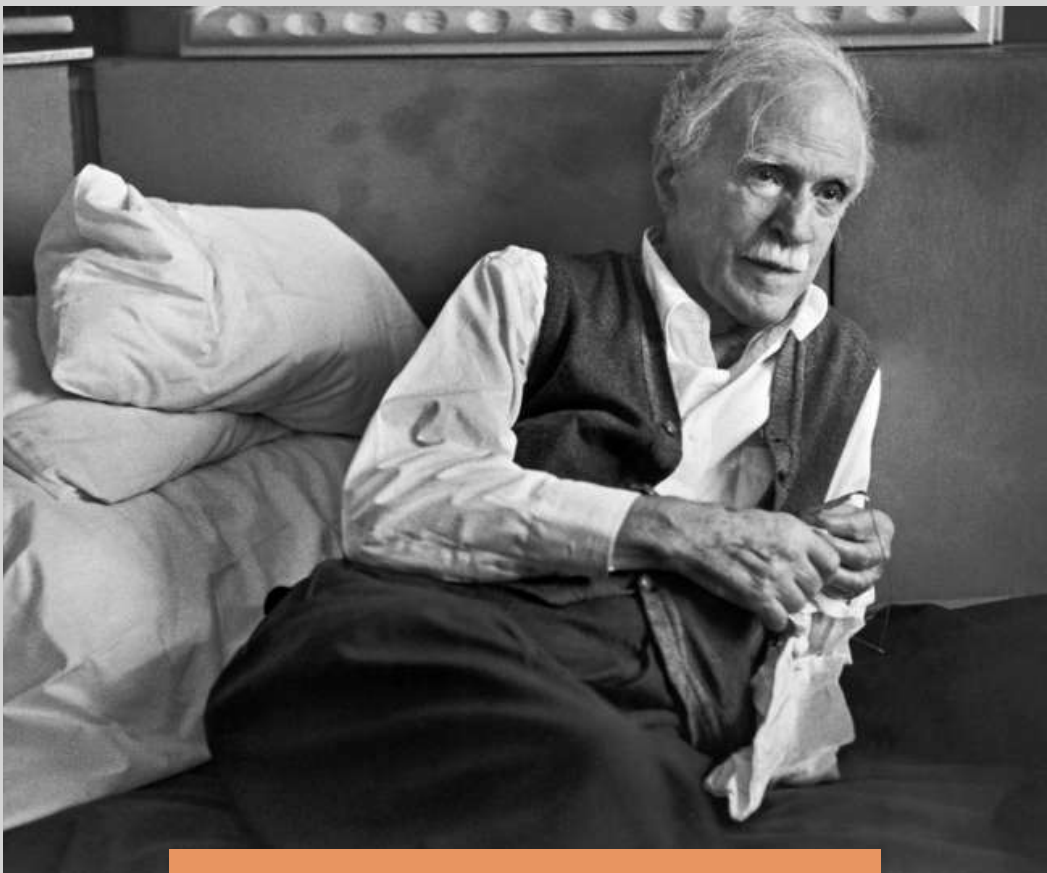
Además de su labor como fotógrafo, Stieglitz desempeñó un papel decisivo en la difusión del arte moderno. Fundó la revista *Camera Work*, considerada una de las publicaciones fotográficas más influyentes de todos los tiempos, y dirigió espacios expositivos como las Little Galleries y la célebre Galería 291. Estos lugares introdujeron al público estadounidense a artistas de vanguardia como Pablo Picasso, Henri Matisse y Paul Cézanne, contribuyendo a la renovación del panorama artístico de su época.



Imágenes vía: oscarenfotos.com

En 1924 contrajo matrimonio con la pintora Georgia O'Keeffe, una de las artistas más importantes del arte estadounidense. Durante años realizó numerosos retratos de ella que hoy son considerados algunas de las obras más significativas de la fotografía del siglo XX. Estas imágenes revelan no solo una profunda conexión personal, sino también un extraordinario estudio de la identidad y la representación humana.

Alfred Stieglitz falleció en 1946, dejando un legado que transformó para siempre la historia de la fotografía. Su defensa de la fotografía como arte, su innovación técnica y su labor como promotor cultural permitieron que generaciones posteriores encontraran en la cámara una herramienta de creación tan válida como la pintura o la escultura. Hoy es reconocido como uno de los principales responsables de que la fotografía alcanzara la madurez artística y el prestigio que posee en la actualidad.



Imágenes vía: oscarenfotos.com

CATÁLOGO DE LA FOTOTECA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA IMAGEN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE HISTORIA URBANA



Personas en el Balcón de la Antigua Casa de Gobierno

Fotografía con vista al balcón de la antigua Casa de Gobierno desde el Jardín Velasco que se encuentra por el frente de la calle Madero; inaugurada en 1881 con el objetivo de resguardar las oficinas de gobierno entre otras; en la imagen se observa básicamente el balcón y su frontón triangular, elementos de las columnas y las cornisas, un reloj público empotrado y arriba de él la imagen de un águila nacional; en el balcón seis personas, la mayoría de traje y corbata observando a la parte baja al parecer algún evento; el edificio pasó por serios deterioros hasta el momento de ser demolido totalmente en la década de 1960 y reconstruida primero parcialmente por Ángel Cesar Mendoza Arámburo y en el 2020 toda la manzana.

Ubicación: por la calle Madero, antigua calle Segunda.

Origen: AHPLM, Inventario 8333, Año: ca.1950, Autor: no Identificado, Lugar: La Paz, BCS, Ubicación AHICedohu: FH-CEDOHU-0109, Catalogación Alma Castro Rivera.



cedohublog.wixsite.com



facebook.com/p/Cedohu-Uabcs

Marcos interpretativos de la regulación de la Lactancia Materna (LM) como derecho en México



ESTADÍSTICA

- 95% de las mujeres alguna vez amamantaron, <30% continuó la práctica durante los primeros 6 meses de vida.
- LM exclusiva los primeros 3 días de vida, 61.9%.
- LM exclusiva hasta 5 meses de vida, 33.6%.
- LM complementaria de 12 a 23 meses de vida, 45.1%.

REGULACIÓN FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado



PROBLEMÁTICA

- Derecho humano ambiguo, de gestión individual, presión sobre las madres.
- En el ámbito de la salud, promoción de la LM exclusiva durante primeros 6 meses de vida y complementaria hasta el avanzado 2do año, pero modificaciones en el ámbito laboral sólo para el sector público.

MARCOS INTERPRETATIVOS



Diagnóstico: Problema de salud pública

- Falta de información
- Barreras laborales

Pronóstico: Promoción y fomento

- Capacitación
- Salas de lactancia
- Modalidades de permiso de lactancia

Voz presente del Estado | Voz ausente de las madres



MARCO PRIMARIO (DOMINANTE)

La LM entendida como **recurso** para el éxito de la política de salud infantil (nutrición adecuada y prevención de enfermedades).

Las mujeres son vistas como **instrumento** de la política pública, no como titulares de derechos.

MARCO SECUNDARIO

La LM como **práctica médica**.

Circunscrita al personal de salud, ignorando a parteras, asesoras y consultoras de lactancia, familias y comunidad.

Podría llevar a la medicalización de la práctica y dejar inatendida la desinformación y prejuicios sociales.



Elaborado por Lilian Marisol Domínguez Gómez con base en:

1. Bustelo, M. y Lombardo, E. (2005). Mainstreaming de género y análisis de los diferentes marcos interpretativos de las políticas de igualdad en Europa: el proyecto MAGEEQ. Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, N° 17, España, 15-26.
2. Morales, S., et.al. (2022). Recordemos lo importante que es la lactancia en México. Revista de la Facultad de Medicina, vol. 65, no. 2.
3. González-Castell, et.al. (2023). Prácticas de LM y alimentación complementaria en menores de dos años de edad en México. Salud Publica, 65 (supl 1), 204-210.

Ilustraciones de Glória Vives.

Las Herramientas Tecnológicas y la Comunicación Digital



En la Promoción y Protección de los Derechos Humanos:

Un enfoque desde el **Acceso a la Información y la Participación Ciudadana**

La Era Digital



La evolución de la comunicación **digital** y las tecnologías de la información han **transformado** profundamente la manera en que se promueven y protegen los derechos humanos en el mundo.



Declaración Universal Derechos Humanos



En su Art. 19 establece el **derecho** de toda persona a "*Investigar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, por cualquier medio de expresión*".

Consulta la DUDH



Escanea para ver el Artículo

19



La promoción de estos derechos a través de las **diferentes plataformas digitales** representan un **espacio clave** para lograrlo.



En la actualidad, la **tecnología** puede contribuir a definir el **futuro de los derechos humanos** en especial el del **acceso a la información y la participación ciudadana**.

Es mediante el Diseño de Campañas

que se busca promover el uso ético y equitativo del entorno digital en la promoción de los **Derechos Humanos**.



Autora: Nicté-Ha Flores Arroyo



Recursos Gráficos: Pixabay/Preppik



Y así **potenciar** el rol de la **ciudadanía** en la **defensa** de sus derechos.





Sintoniza:
JUEVES

1180 AM

08:00 h

**EN BREVE
SOLO MUJERES**

**NOVENTAS Y
OCHENTAS**

**DESDE EL ESTUDIO
2000 A 2020**

12:00 h

**UNIDIVERSO
SOUNDTRACKS**

12:00 h

**LA NETA DERECHA
BOSSA NOVA**

CARIBEÑA

**EN LA MIRA
SWING FUNK SOUL**

16:00 h

FLAMENCO

16:00 h

**EL MUNDO DESDE LAS CIENCIAS
HIP HOP**

**DOSIS FILOSÓFICAS
ROCK EN ESPAÑOL**

**ROCK CLÁSICO EN
INGLÉS**

20:00 h

ELECTRÓNICA

Da clic, síguenos y escúchanos



Envía tus textos para publicarse en

Punto Universitario

Tu participación es importante



Columna de opinión



Comentarios



Estampas de BCS



**Recomendaciones
culturales**

Envía tu texto o pide
informes al correo:
punto@uabcs.mx

20 puntos
por nota

